

HERALDO DE GERONA

Periódico de avisos y noticias

Propietario: Don Jaime Roure y Prats.

Año XX

4 de julio de 1918

Número 1070

El señor Fournier en el Congreso

Para que nuestros lectores puedan conocer detalladamente el discurso del señor Fournier, tan comentado estos días a continuación lo publicamos íntegro copiado del *Diario de sesiones*.

El Sr. Fournier: Suplico a la Mesa se sirva transmitir al Sr. Ministro de la Gobernación el ruego que paso a formularle.

He de solicitar del Sr. Ministro de la Gobernación que se sirva llamar la atención del gobernador de Gerona sobre su actuación al frente de aquella provincia, y le dirijo este ruego porque no quisiera que mi silencio pudiera interpretarse en el sentido de que consiento o me hago solidario de la política que dicho gobernador civil desarrolla en la provincia de Gerona; política que no es, ciertamente, de renovación ni de cosa que se le parezca.

Claro está que al formular mi ruego al Sr. Ministro de la Gobernación no pretendo causarle la menor molestia; le dirijo el ruego con todos los respetos que se merecen y con la consideración a que me obliga la especial estimación que por él siento.

El gobernador de Gerona, bajo la bandera de una renovación que no aparece por parte alguna, como no se entienda por tal renovación el imperio de la arbitrariedad en todas sus manifestaciones, está siendo juguete, desde que se encargó del mando de aquella provincia, del capricho de unos cuantos consejeros que le rodean, que para dar satisfacción a sus ambiciones personales y para lograr una influencia que jamás obtendrán, no vacilan en inducirle a la adopción de disposiciones que pugnan con la justicia, con la equidad y con el deseo de tranquilidad que se siente en aquella provincia. Creía yo en un principio que el gobernador de Gerona se daría cuenta de las responsabilidades en que incurría supeditando el cumplimiento de la ley al capricho de sus consejeros, que continuamente le ponen en ridículo; creía yo que rectificaría su conducta; pero, desgraciadamente, he visto que me engañaba, puesto que no ha ido a aquella provincia a renovarla, no ha ido allí a practicar los principios municipalistas—pues municipalista se titula ese señor, aun cuando a la hora de los hechos resulte que una cosa es predicar y otra dar trigo—, sino que ha ido allí a predicar todo lo contrario a renovación y a principios de autonomía municipal.

Para que el Sr. Ministro de la Gobernación se cerciore del fundamento de mi ruego, he de exponer brevemente algunos hechos. El gobernador de Gerona quiere singularizarse en todo, y por lo que respecta a la distribución de la gasolina que mensualmente se envía a aquella provincia para que sea repartida con arreglo a las disposiciones que rigen sobre el parti-

cular, prescinde en absoluto de la preferencia que las mismas establecen en favor de ciertos servicios y algunas industrias. Dudo yo de que en provincia alguna haya ocurrido lo que sobre el particular ocurre en la de Gerona. Allí no se tienen absolutamente para nada en cuenta las disposiciones vigentes. En aquella provincia existen servicios públicos de automóviles entre las poblaciones siguientes: de Figueras a Rosas y Cadaqués; de Gerona a Bañolas y Olot; de Sils a Santa Coloma; de Hostalrich a San Hilario; de Ripoll a Puigcerdá; de Olot a San Juan de las Abadesas, y algún otro que en estos momentos no recuerdo.

Pues bien, la única Empresa que ha obtenido cantidades de gasolina, cantidades de importancia, es precisamente una que en los meses de Noviembre a Marzo no puede prestar servicio, salvo contados días, a causa de las nieves, y, en cambio, no se ha facilitado gasolina a fábricas que necesitan de ella para su funcionamiento, hasta el punto que algunas de estas fábricas debieron ir al paro, como tampoco se ha facilitado gasolina para el funcionamiento de las máquinas trilladoras, con gran perjuicio para los agricultores.

Lo más gracioso es que aquel gobernador, lejos de facilitar a los que poseen máquinas trilladoras gasolina de la que mensualmente recibe, les significa la conveniencia de que se dirijan al Gobierno, sin reparar en el flaco servicio que con ello presta a las personas que se indican en el siguiente artículo, publicado en un diario de aquella capital, «El Norte», en el número correspondiente al 16 del actual. En este artículo, después de lamentarse de la escasez de bencina para el funcionamiento de las máquinas trilladoras, se dice:

«Y lo que es más: el Gobierno, haciendo el sueco.»

Que lo hiciera el Gobierno de otros tiempos tendría disculpa por tratarse de intereses catalanes; pero ¿el actual?

Y nada menos que el Ministro de Fomento, señor Cambó; el comisario de Abastecimientos, señor Ventosa, y el director general de Agricultura, señor Marqués de Camps, catalanes todos ellos, de la provincia de Gerona todos ellos, son los que menos se preocupan por la solución de problema que afecta tanto a nuestra agricultura, pues a las comunicaciones que el Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería dirigió a los citados señores a principio de mes se han «dignado» contestar con el más absoluto silencio.»

¿Quería el gobernador de Gerona que las personas que acabo de citar le pusieran en evidencia ante el Consejo de Agricultura y Ganadería, manifestándole que distribuyera entre los peticionarios la gasolina que mensualmente se le envía? Como colmo de los abusos en la distribución de la gasolina, diré que al salir del Ministerio presidido por el señor Marqués de Alhucemas los señores Rodés y Ventosa, este señor gobernador presentó la di-

misión de su cargo y marchó a Zaragoza, no sin antes haber distribuido los bonos de gasolina para el mes siguiente. Esto como un botón de muestra; y como otro botón de muestra, diré también que aquel gobernador se ha puesto por montera las disposiciones vigentes en materia de sanidad.

Ocurrió hace pocos días en Gerona un hecho que fué de dominio público y del cual se ocupó la Prensa. Respecto de él voy a leer un suelto publicado en «El Autonomista», de Gerona, fecha 7 de Junio, en el cual se dice lo siguiente:

«Ayer, un extraordinario suceso, lamentable, impresionó al vecindario de nuestra ciudad.

La versión que del hecho se da es la siguiente:

Acompañada de su padre, acudió una niña de trece años de San Juan las Fonts a la clínica de un médico de esta localidad para curarle las glándulas inflamadas de la garganta, enfermedad bastante frecuente en las criaturas.

Consultó el padre con el médico respecto del peligro que podía haber a su hija con la referida operación, contestándole que no había peligro alguno por tratarse de un caso sencillo de cirugía.

Antes de operar a la niña, el referido médico le dió tres inyecciones de cocaína preparada en la farmacia del señor Pérez Xifra (5 centigramos con 3 gramos de agua).

A la tercera inyección la niña quedó exánime, muriendo instantáneamente.

Ante un caso tan desesperado, médico y padre, con la consternación natural, acudieron a la indicada farmacia, cerciorándose de que la receta estaba bien despachada y no había equivocación por ninguna de las partes facultativas.

Aquí no caben comentarios y menos podemos recoger los que el público hace, dejándose llevar de un honroso sentimentalismo.

Los médicos, que han estudiado anatomía, deben saber algo de esto: si ha podido haber desvío en el instrumento científico, afectando un delicado nervio, produciendo la muerte instantánea de aquella desgraciada criatura, o si fué natural el accidente.

El caso es lamentable, desesperado para aquella familia y para el médico.

Es una noticia dolorosa, triste, que no podemos dejar de publicar, cumpliendo nuestros deberes informativos.»

¿Sabe el señor Ministro de la Gobernación lo que hizo el gobernador de Gerona en este caso? A pesar de que se empezaron a instruir diligencias judiciales, el gobernador, a sabiendas de lo que ocurría, autorizó el traslado del cuerpo de esta niña a un pueblo distante de Gerona 70 kilómetros, envuelto en unas mantas como un fardo, sin que hubiera sido embalsamado, sin que le hubieran hecho la autopsia y faltando en todo a las leyes de Sanidad, y obró así porque el médico en cuestión era

persona muy allegada a uno de sus consejeros, también médico.

Por si esto fuera poco, el gobernador civil de Gerona se pone también por montera las disposiciones vigentes relativas al nombramiento de concejales interinos. No hace mucho que se anularon por el señor Ministro de la Gobernación las elecciones municipales del pueblo de Albons, y se ordenó a aquel gobernador que procediera al nombramiento de concejales interinos. Este gobernador de renovación, en vez de atenerse a lo que dispone la Real orden de 15 de Noviembre, nombró concejales interinos a quienes tuvo por conveniente, no siguiendo otros consejos que los de cierto señor que aspira a cacique de aquella provincia, en la que es bastante conocido por hechos de los que me ocuparé si ello precisa, resucitando procedimientos odiosos que no se habían conocido en ella desde hace muchísimos años. Yo quisiera saber la explicación que ha dado este gobernador de su conducta en este particular.

No contento este gobernador de Gerona con caciquear en lo que se relaciona con el gobierno civil, intenta también caciquear en otras dependencias del Estado; pero, claro está, como los jefes de estas dependencias no se prestan a colaborar en la política de renovación de nuevo cuño, el citado gobernador se ha valido de intermediarios, acudiendo al personal subalterno de estas dependencias, y de ello me ocuparé extensamente con toda clase de detalles y facilitando los nombres de las personas a que me refiero, si las mismas no modifican su conducta ajustándose al cumplimiento estricto de sus deberes en el servicio que a cada una de ellas está encomendado.

Por lo demás, este gobernador que se llama municipalista, en cuanto se trata de llevar a la práctica sus principios municipalistas no se acuerda en absoluto de ellos e imposibilita la administración municipal en muchísimos pueblos. Hace, como digo, imposible la vida municipal en varios pueblos de aquella provincia, con el objeto de que haya necesidad de intermediarios que ofrezcan sus buenos oficios, y entonces cotizar en tal o cual sentido político el favor que pueda dispensarles, atendiendo unas justas pretensiones para cuya satisfacción no deben precisar los buenos ni los malos oficios de nadie.

Comprenderá el Sr. Ministro de la Gobernación que esto no puede tolerarse a nadie y mucho menos a quien todos los días está alardeando de ser renovador. Y lo que es más censurable... (El señor Presidente agita la campanilla). Perdón el Sr. Presidente si me extiendo, pues necesito fundamentar mi ruego.

El Sr. Presidente: Pero es un fundamento tan extenso...

El Sr. Fournier: El señor gobernador civil de la provincia de Gerona acude a toda clase de procedimientos para hacer política en aquella provincia; pero no una

política sana, con miras puestas en el bienestar de aquella región, sino una política mezquina, una política que pugna con los sentimientos de aquella provincia, sentimientos inspirados en el respeto a la ley. Es más: aquel gobernador parece que quiere hacer odioso el régimen central; pone dificultades a los agricultores para sus transacciones, exige vendís a un pobre agricultor que los días de mercado traslada sus compras de una población a otra, dando órdenes a la Guardia civil para que les exija los vendís; en una palabra: parece que tiene el firme propósito de poner en ridículo al Gobierno que representa, y lo que es más chocante todavía, este gobernador, que tiene recibidos poderes de este Gobierno, no vacila en hacer pública y privadamente manifestaciones y críticas acerbas contra algunos de los Ministros del actual Gabinete, quienes, lo menos que podrían pedir a su representante en Gerona es que les guardara la consideración debida.

Yo espero del Sr. Ministro de la Gobernación, se lo ruego encarecidamente, que se sirva poner remedio a este estado de cosas para evitar que la provincia de Gerona sea la cenicienta de Cataluña, y caso de que el Sr. Ministro de la Gobernación quisiera más detalles sobre los hechos que he apuntado y quisiera pruebas de todo lo que he expuesto, no tengo inconveniente alguno, si no ha de causarle la menor molestia, en anunciarle desde luego una interpelación sobre la actuación de aquel gobernador, rogando a la Mesa se sirva señalar lo más pronto posible día para exponerla.

Y ahora voy a formular un ruego al señor Ministro de Fomento. Hace pocos días, y suscrita por varios alcaldes del distrito que tengo el honor de representar en Cortes, y por otros alcaldes del distrito que tan dignamente representa nuestro estimado compañero el Sr. Albert, que por causa de salud no está presente en la Cámara, se elevó una instancia al Sr. Ministro de Fomento, solicitando el encauzamiento del río Daró, cuyas grandes avenidas causan enorme perjuicio a los agricultores, haciendo improductivas extensiones de terreno que producirían muchos beneficios de estar canalizado el río Daró. Y no solamente causan perjuicio a los agricultores, sino a los intereses del Estado, pues el río Daró, con sus grandes avenidas, destruye importantes trozos de carreteras que cruzan aquella comarca, cuyas continuas reparaciones ocasionan grandes gastos al Estado. Yo no dudo, dado el cariño que el Sr. Ministro de Fomento siente por aquella región, que, con el celo y actividad que le distingue, se servirá inmediatamente ordenar a la División Hidráulica de Barcelona, a la que creo pertenece también la provincia de Gerona, que forme el proyecto de encauzamiento del río Daró.

Tenga la seguridad el Sr. Ministro de Fomento de que la comarca del Ampurdán, afectada por dicha obra, le quedará sumamente reconocida.

El Sr. Secretario (Barroso): La Mesa pondrá en conocimiento del Sr. Ministro de la Gobernación el ruego formulado por el Sr. Fournier.

El Sr. Ministro de Fomento (Cambó): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de Fomento (Cambó): Aún no ha llegado, Sr. Fournier, a mis manos la instancia de varios pueblos pidiendo el encauzamiento del río Daró; pero puedo decir a S. S. que hace años que existe un proyecto de encauzamiento de dicho río, y que hace más de dos meses que me enteré de por qué no se tramitaba ese proyecto, y era porque presentaba dificultades de carácter técnico. Hace más de dos meses que está ordenada la modificación, para que puedan realizarse las obras.

El Sr. Fournier: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Fournier: Precisamente, señor Ministro de Fomento, me he permitido

formular este ruego, porque mis noticias eran contrarias a lo que el Sr. Ministro acaba de manifestar. Pude comprobar con el expediente a la vista, que si en verdad había un proyecto que databa del año 1911, si mal no recuerdo, es lo cierto que hasta la fecha, o sea hasta el día 26 de Junio, nada absolutamente se había hecho, y ninguna disposición se había dictado para formular el proyecto en cuestión. De otra suerte, tenga la seguridad el Sr. Ministro de Fomento de que no me habría permitido molestarle en esta ocasión, haciendo el ruego que acabo de formular, en interés del distrito que represento. Lo que hay es que algunos elementos que quieren sacar partido político de todo, iban pregonando por aquella provincia que se hacían gestiones, y que ya era un hecho que en el Ministerio se estaban ocupando en la formación de este proyecto; pero, como acaba de manifestar al señor Ministro de Fomento, hasta el día 26 de Junio, nada, absolutamente nada se ha hecho sobre el particular. Es este un asunto que no dejaré de la mano.

DESDE AMER

Sr. Director de HERALDO DE GERONA.

Quien haya leído las contestas que el bloque antidinástico de esta dá a las justas acusaciones que desde estas columnas se les dirigen, para ver si enmiendan su despótica conducta, se habrá convencido que no teniendo manera de defenderse el acusado apela al socorrido recurso del malhechor, que consiste, en imputar a sus acusadores, las maldades que él cometió contestando con el lenguaje propio del huésped de la cárcel donde, según Gil Mestres, en vez de enmendarse se pervierte el recluido y aquí impera el *mayor de éstos*.

Efectivamente, esta táctica tan conocida de los criminalistas, es la que emplea el maestro director de nuestros adversarios por práctica y carácter adquirido en las luchas, que por doquier ha dirigido tan funesto político, valiéndole el mérito de haber hecho emborronar muchas resmas de papel de oficio y la fama de que goza el Maquiavelo de Albons de conseguir el fin sin reparar jamás en los medios.

Por tales méritos y aptitudes, sin duda, fué contratado por quienes expidiendo patentes de honorabilidad y religiosa conducta no repararon en proporcionarse tal verdugo, creyendo aterrorizar a los contrarios de toda inmoralidad, no contando con la entereza de carácter, resignación y mansedumbre de estos que para la mejor defensa de sus justas causas, y por tanto han demostrado siempre los tormentos e iniquidades inferidas han dado un resultado contraproducente dejando evidenciados a los autores de tales persecuciones y motivando sumarios que en el Juzgado Instructor y Audiencia provincial todavía penden de resolución. Quejas y recursos de alzada ante el Gobierno civil que yacen aun, también esperando una piadosa mano que los levante y curse cual corresponde y en otros Centros más elevados para demostrar que no se intimidaron las víctimas con los atropellos de sus adversarios y que a no haber mediado la funesta influencia del patrocinador de semejantes politicastros, o sea, el cacique máximo conservador de dublé de Torroella, estarían vindicados todos los que han sido perseguidos por la bondad de la justicia de sus causas, como *bienaventurados*.

Pero como lo anormal y violento no dura mucho, cabe la esperanza fundada de verse vindicados y atendidos al fin por las actuales autoridades superiores, bajo la nueva orientación que se imprime, de arriba abajo, por el actual gobierno. De ahí el haber conseguido que se revocaran los proyectos de repartos, que bien pueden llamarse derramas de vejámenes y represalias y no dudamos que en la Delegación de Hacienda habrán de convenirse de la legalidad y justicia que asiste a las víctimas de tales repartimientos, ante

los alegatos y justificantes que se aportan al expediente por estas.

También confiamos que en el juzgado Instructor se verán amparados los que en el municipio de esta han sido castigados con sentencias, que por tal motivo han sido recurridas declaradas en los rollos que sobre atropellos, robo y lesiones al amparo de la nocturnidad y de agentes municipales se cometieron el 17 Enero 1917. Así como en pleno colegio electoral del primer distrito por los propios agentes fueron atropellados con cacheos y lesiones nuestros amigos para lograr por tales medios invirtiendo términos y personaje la anulación de las penúltimas elecciones municipales, previendo la derrota que sin embargo no pudieron evitar, como en todas las demás elecciones, creyendo imponer el terror a los pacíficos y honrados, con las rondas de matarifes muleros que a las órdenes de dependientes del municipio funcionaron.

Ante tales hechos, documentalmente probados, se atreven aún a emplear como se ha dicho, la táctica del malhechor inventando historias macabras para defenderse de sus malas acciones los inductores cómplices y autores. Siempre viviendo de la ficción, fueron convencionales los presupuestos y demás actos que se invocan para aparentar lo contrario de lo que realizan en su gestión política económica de atropello de las personas del derecho y mientras es despilfarrado el dinero que cae en tan pecadoras manos, confiando siempre en la impunidad que ciertamente han conseguido hasta la fecha, gracias a la Omnipotencia del político que ahora ahueca su voz en la «Puerta del Sol» quejándose del comportamiento de quien, por no parecerse en nada a los Pridas y Alix no se ha distinguido por acto de favoritismo ninguno, antes bien resulta muy parco en complacer amigos y correligionarios. Pero se vé que conocía el paño cuando en Albons no se equivocó, según el resultado de las elecciones demuestra...

Malos consejos informaron siempre al Sr. Fournier y de tales lutes será víctima él y sus correligionarios. Y si no el tiempo.

Ayl me olvidaba de mis enemigos. Tanto horror me causan, que con frecuencia me divierten sus ataques; puesto que su conducta y persecución me honra por lo que les despidió con gracia de las ofensas diciéndoles:

«A otra puerta hermanos que aquí no pega».

Corresponsal Amer, 29 Junio 1918.

NOTICIAS

La Asociación de Periodistas como saben nuestros lectores se dirigió al Alcalde de esta ciudad, ofreciendo organizar las Colonias Escolares si el Ayuntamiento y Junta local de primera enseñanza habían abandonado tan benéfica institución y ofreciendo su cooperación para allegar fondos si no se contaba con suficiente fuerza económica.

El Alcalde que todo lo vé de color de rosa, ha contestado seca y desamorosamente con el siguiente oficio:

Alcaldía Constitucional de la Inmortal Gerona

En contestación a su atenta comunicación de fecha 23 del actual, he de manifestar a V. S. que este Ayuntamiento en sesión del día 21 del corriente acordó la organización de Colonias Escolares para este verano.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y satisfacción.

Dios guarde a V. S. muchos años. Gerona, 27 de Junio de 1918.

Federico Bassols.

Sr. Presidente de la Asociación de Periodistas.

Es de suponer que cuando se habla y contesta en la forma que lo hace el alcalde que ni manifiesta aceptar el concurso de

quienes se ofrecen ni agradece el buen propósito que les anima, se debe contar con fondos sobrados para que las colonias escolares funcionen como en años anteriores sin necesidad de mutilar el número de los acogidos ni recurrir a otros procedimientos más deplorables.

El tiempo que tantas enseñanzas nos proporciona, se encargará de evidenciar si se podía rechazar el ofrecimiento de la Asociación de Periodistas.

Por hoy sólo consignaremos que faltan 26 días para la salida de los niños y nada hay organizado ya que el alcalde ha preferido ocuparse de las pasadas fiestas en las que tanta vanidad se ha satisfecho que de eso tan interesante como la salud de los niños pobres.

Ha ascendido a Comandante, nuestro estimado amigo el capitán de Infantería del Regimiento de Asia, don Moisés Serra. Reciba nuestra enhorabuena.

El jueves último, falleció en esta ciudad, la distinguida y hermosa señorita María Josefa Veray Pallimonjo.

Las numerosas relaciones de la familia, se manifestaron en el acto del entierro que constituyó una verdadera manifestación de duelo.

A la madre de la finada, hermanos y demás familia enviamos el más sentido pésame.

Ha pasado unos días en esta ciudad, nuestro estimado amigo don Joaquín de Llobet.

Los delegados del partido republicano reunidos el domingo último en Palamós, proclamaron candidato, para la elección parcial de un diputado provincial por el distrito de La Bisbal al joven y elocuente abogado, nuestro estimado amigo, don Alberto de Quintana y de León.

Recomendamos a nuestros amigos, que voten y apoyen con calor y entusiasmo la candidatura del señor Quintana.

El partido republicano ha estado acertado en la designación del candidato, premiando los muchos servicios que al mismo tiene prestados el Sr. Quintana de León.

Casi diariamente de dos a tres de la tarde, pasa por las calles del centro de la ciudad, un carró que lleva ganado muerto.

Es de suponer que recorre las casas de campo y las bestias que han fallecido de alguna enfermedad son transportadas pasando por Gerona a la hora de más calor con lo que se facilita el contagio del ganado, como el riesgo de iniciarse infecciones en las personas y se ofrece al público un espectáculo repugnante.

Suponemos que el señor Alcalde demostrando velar por le salud de todos evitará que se repita lo denunciado.

Llamamos la atención del dignísimo señor Comandante de la Guarcia Civil jefe de las fuerzas de la provincia sobre el proceder poco correcto de un individuo que viste el honroso uniforme del cuerpo en el acto celebrado en la dehesa el domingo pasado con motivo de la entrega del estandarte al batallón de artillería.

El referido guardia con ademán y palabras inadecuadas, amenazó a distinguidas señoritas de hacerlas retirar a culatazos acompañando a su gesto una actitud de fiera poco consonante con el acto que se celebraba.

Un compañero de nuestra casa se pone a disposición del señor Comandante para el debido esclarecimiento de los hechos, por si de los mismos resulta procedente algún correctivo a fin de que el prestigio de todos quede en su lugar.

Cuarenta Horas. — Continúan en la Iglesia de las Hermanas de San José el domingo próximo, empezarán en la Iglesia de las Capuchinas, siendo las horas de exposición de 8 a 11 y de 17 y media a 19